

Ref.: Expte. N° 14045/12.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: *Desígnese con el nombre "PASAJE DEL SOL" a la calle sin nombre ubicada entre las calles Andrés Bello y Roentgen; y la parcela 395a y las manzanas 171 y 172, de la Sección M, Circunscripción IV, de la localidad de Ingeniero Maschwitz del Partido de Escobar.*

Artículo 2º: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.*

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS
----- MIL QUINCE.

Queda registrada bajo el N° 5197/15.-

FIRMADO: ELIO MIRANDA (PRESIDENTE) – EDUARDO ROMERO (PROSECRETARIO)